



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

REPORTE ABRIL 2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
TRIBUTARIOS

ELABORADOPOR
DGEE-GE

ABRIL- 2026

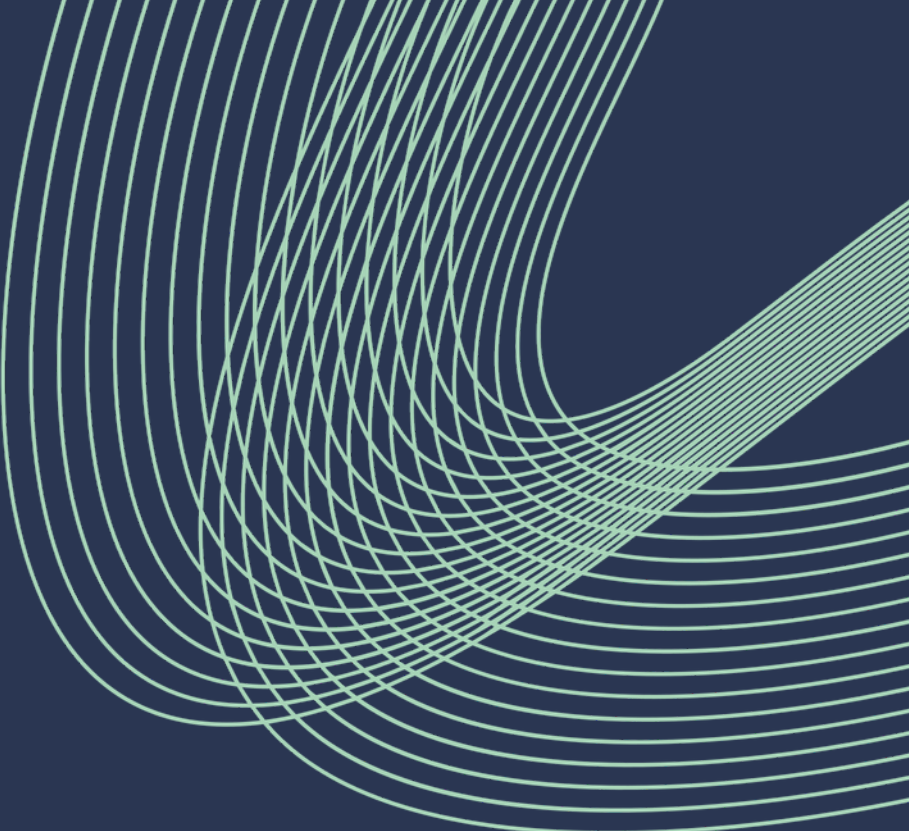


TABLA DE CONTENIDO

Recaudación ABRIL 2026	3
Comportamiento de la Recaudación	4
Impuesto Indirectos	5
Impuestos Directos	6
Presión Tributaria a Mediano Plazo	7

VARIACIÓN DEL 5,1% AL CIERRE DE ABRIL 2026

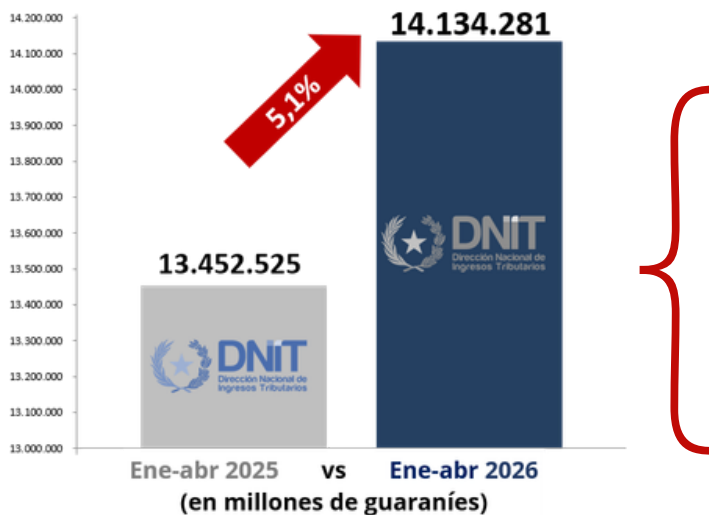
**Aumento en la Recaudación de:
Gs. 681.755 millones**

(USD 114,1 millones)

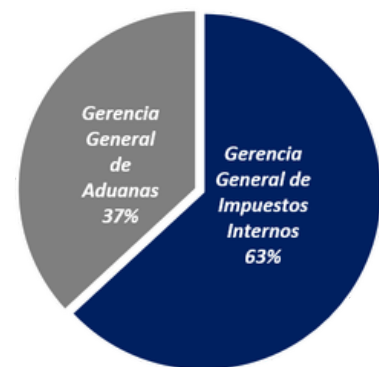
La recaudación total bruta acumulada a abril de 2026, asciende a los 14,1 billones de guaraníes, lo que implica un aumento en torno a los Gs. 681.755 millones (5,1%) a precios corrientes respecto al acumulado a abril del año 2025.

En cuanto a la estructura de recaudación se puede mencionar que del total de la recaudación acumulada de la DNIT el 37% corresponde a la Gerencia General de Aduanas y el 63% corresponde a la Gerencia General de Impuestos Internos

**Recaudación Acumulada
Abr 2026**

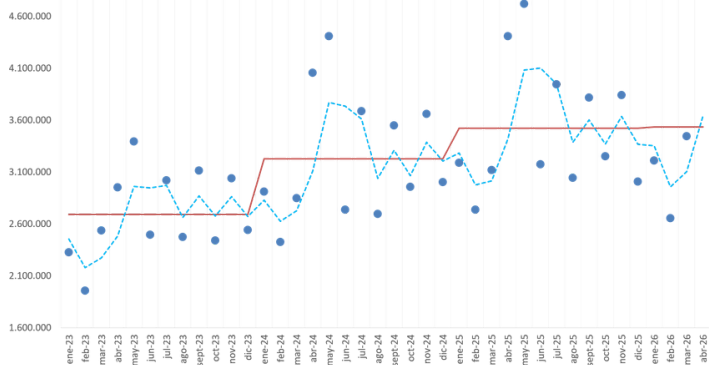


**Composición de la Recaudación
Abr 2026 (%)**



En el acumulado a abril, la recaudación total de la DNIT registró **una variación interanual positiva de 5,1%**. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por los **tributos internos**, que consolidaron su rol como motor de la expansión. En contraste, los **tributos aduaneros** se vieron afectados por la apreciación cambiaria, que redujo la base imponible en moneda local de los bienes importados. Se trata de un **efecto de valuación**, y no de una contracción del comercio exterior, cuya dinámica en términos reales continúa mostrando un desempeño favorable.

Crecimiento en la Recaudación



Desde la creación de la DNIT, la recaudación ha mostrado un crecimiento sostenido, estableciendo una nueva base de comparación superior a la registrada en años anteriores.

En el inicio del ejercicio 2026 se observó una moderación transitoria en el ritmo de expansión, particularmente en enero y febrero, influida por factores coyunturales como la apreciación del guaraní frente al dólar, que impactó directamente en los tributos aduaneros.

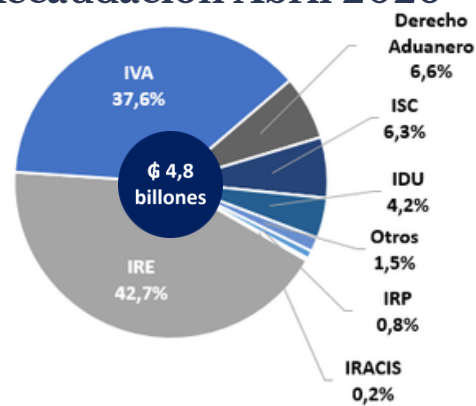
La dinámica posterior resulta clave: la recuperación de marzo revirtió la desaceleración inicial y abril consolidó la tendencia positiva, con un crecimiento interanual de 9,4% y una recaudación acumulada de ₡ 14,1 billones (+5,1%). Este desempeño reafirma la capacidad de la institución para sostener niveles elevados de ingresos, con los impuestos internos como principal motor de expansión.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Internos Por Sectores Económicos – Abril



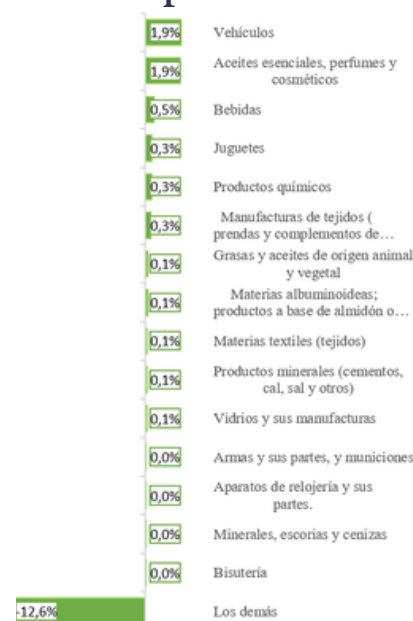
En cuanto a la contribución al crecimiento de la recaudación de los impuestos internos por sectores económicos en el período analizado (abril de 2026), el sector Electricidad y agua fue el de mayor impacto, con una incidencia del 7,1%. Le siguieron el sector Productos químicos con 3,5%; Agricultura con 2,9%; Intermediación financiera con 2,1%; Alquiler de vivienda con 1,4%; Telecomunicaciones, información y comunicación con 1,2% entre los más relevantes.

Composición de la Recaudación Abril 2026



Es importante señalar que la composición de la recaudación registrada en el mes de abril 2026, presenta al IRE como impuesto que genera mayor recaudación con un 42,7% de participación, seguida está la participación del IVA con el 37,6%, IDU con un 4,2%, Derecho Aduanero con el 6,6%, ISC con el 6,3% y después se encuentran los demás impuestos.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Aduaneros por Rubros - Abril



Por su parte, en abril de 2026, la recaudación de los tributos aduaneros registró una variación interanual de -6,8%, confirmando una contracción significativa en el período. No obstante, esta caída fue parcialmente compensada por el desempeño favorable de algunos rubros que aportaron positivamente al resultado global.

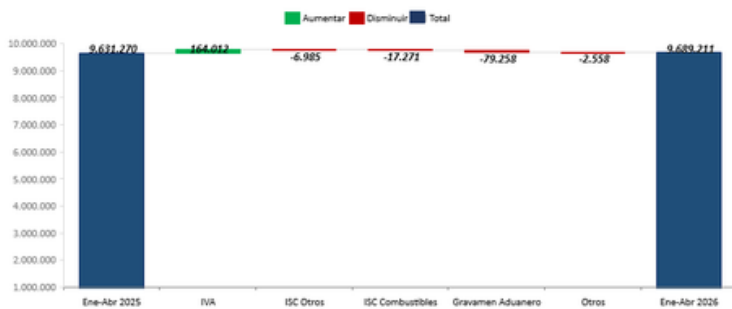
Entre los sectores con mayor incidencia positiva se destacaron Vehículos y Aceites esenciales, perfumes y cosméticos, con contribuciones de 1,9% cada uno, seguidos por Bebidas (0,5%), Juguetes (0,3%), Productos químicos (0,3%) y Manufacturas de tejidos, prendas y complementos (0,3%). Asimismo, otros rubros como Grasas y aceites de origen animal y vegetal, Materias albuminoideas, Materias textiles, Productos minerales y Vidrios y sus manufacturas aportaron 0,1% cada uno.

Sin embargo, estos incrementos no lograron contrarrestar la fuerte incidencia negativa del grupo "Los demás", que registró una contribución de -12,6%, explicando la mayor parte de la contracción observada en la recaudación aduanera durante el mes.

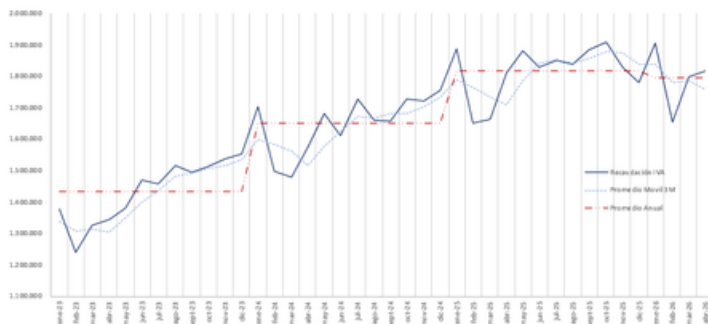
IMPUESTOS INDIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Indirecto

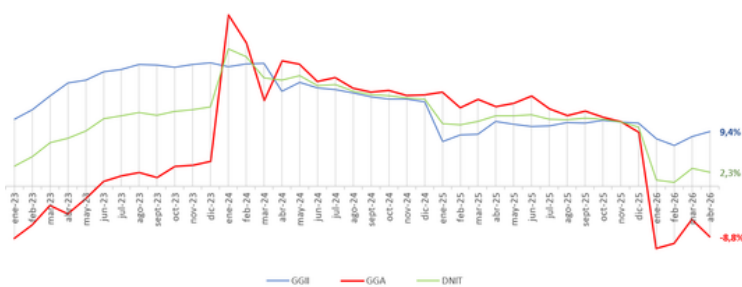
Crecimiento de los Impuestos Indirectos En millones de Guaraníes



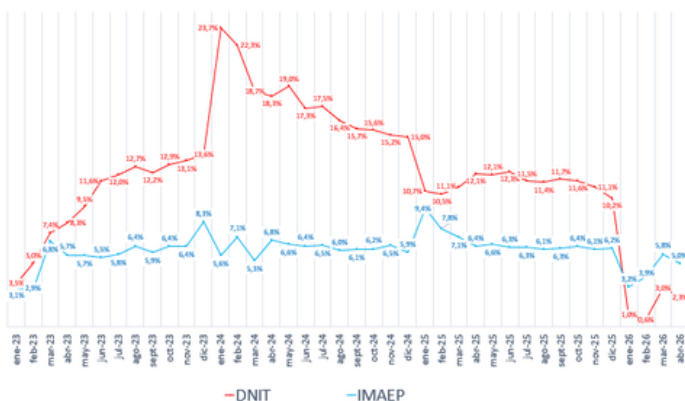
Comportamiento del IVA millones de Gs



Crecimiento del IVA por Gerencia i.a. %



Crecimiento del IVA vs IMAEP – i.a %



El desempeño de los impuestos indirectos a abril de 2026 muestra un leve aumento en la recaudación en comparación con el acumulado a abril del año anterior. La recaudación pasó de G. 9.631.270 a G. 9.689.211, lo que representa un aumento absoluto de G. 57.941 y un crecimiento porcentual de 0,6%. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) con un aumento acumulado de G. 164.012, lo que sugiere una mayor actividad económica y un incremento en el nivel de consumo. Por otro lado, el gravamen aduanero registró una baja de G. 79.258. Asimismo, el ISC mostró disminución en la categoría de ISC Combustibles, disminución de G. 17.271, mientras que ISC Otros registró una baja de G. 6.985. Por su parte, la categoría "Otros" experimentó una baja moderada de G. 2.558, pese a estos descensos, el crecimiento del IVA permitió sostener una variación acumulada positiva en la recaudación total.

El comportamiento de IVA presenta un crecimiento sostenido y un cambio en el crecimiento promedio anual, mostrando niveles más elevados que los presentados en los Ejercicios Fiscales anteriores.

En la variación acumulada de la recaudación del IVA por Tipo de Impuesto, podemos observar que los Impuestos Aduaneros, a partir de la creación de la DNIT, inicia un crecimiento sostenido convergiendo a niveles similares al de los Impuestos Internos.

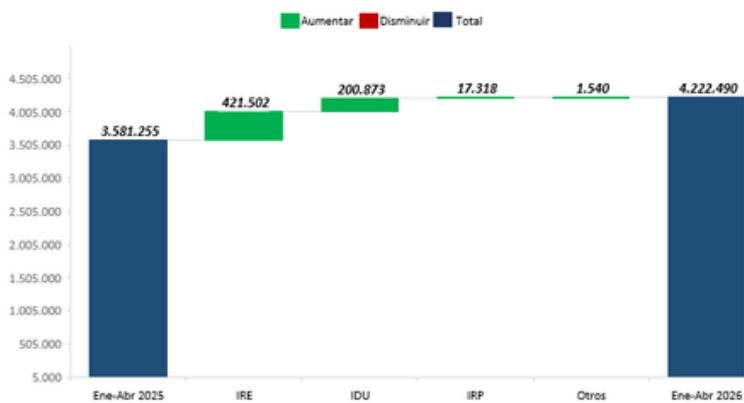
En los primeros meses de 2026 se registra una desaceleración significativa, explicada principalmente por la caída de los impuestos aduaneros, que vuelven a presentar variaciones negativas (en torno a -9% a -11%), afectando el resultado agregado. Por su parte, los impuestos internos muestran una desaceleración más moderada, manteniéndose en terreno positivo.

En el acumulado a abril de 2026, la recaudación del IVA total mantiene un balance positivo al registrar una variación interanual de 2,3%, destacando la capacidad de la DNIT para sostener ingresos en un contexto de moderación económica. El impulso provino de los tributos internos, que crecieron con solidez y compensaron la caída de los tributos aduaneros afectada por la apreciación cambiaria. Este desempeño confirma la resiliencia de la recaudación, que logra adaptarse a factores externos y proyecta estabilidad fiscal en un entorno de menor dinamismo económico.

IMPUESTOS DIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Directo

Crecimiento de los Impuestos Directos En millones de Guaraníes



La recaudación de impuestos directos experimentó un crecimiento acumulado significativo a abril del 2025 frente a abril de 2026, pasando de G. 3.581.255 a G. 4.222.490. Este aumento de G. 641.235 refleja una mayor contribución de empresas y personas físicas al sistema tributario.

El principal impulsor de este desempeño fue el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), que registró un aumento de G. 421.502. Este crecimiento sugiere una mejora en la rentabilidad de las empresas, derivada de un mayor nivel de actividad posible fortalecimiento en las estrategias de la administración tributaria para reducir la evasión y aumentar la eficiencia recaudatoria.

Así también, el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU) mostró un aumento de G. 200.873. Por su parte, el Impuesto a la Renta Personal (IRP) tuvo un crecimiento más moderado de G. 17.318. Este incremento podría explicarse por un ligero aumento en los ingresos gravados de los contribuyentes, así como por una ampliación en la base de declarantes, ya sea por mejoras en la formalización laboral o por un mayor control en la declaración de ingresos. Si bien algunos impuestos directos menores registraron leves aumentos, su incidencia en la recaudación total fue marginal contribuyendo la tendencia general de crecimiento.

Composición por tipo de Impuesto - Abril 2025 %



Composición por tipo de Impuesto - Abril 2026 %

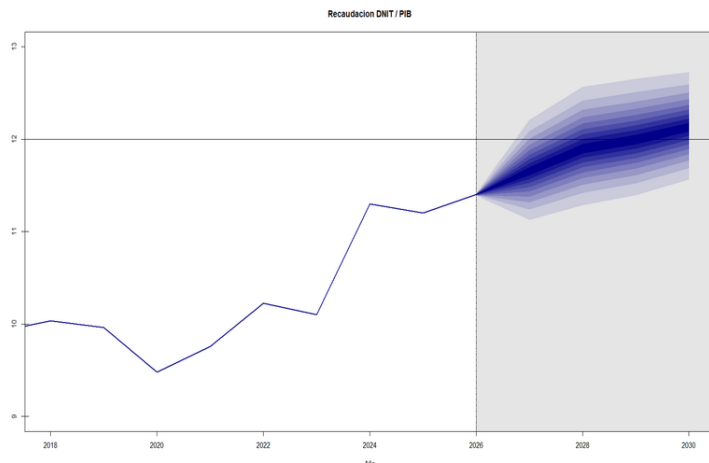


La composición de la recaudación tributaria acumulada por tipo de impuesto a abril de 2026 muestra un aumento en la participación de los impuestos directos, los cuales representaron el 30,4% del total, en comparación con el 27,1% registrado en el mismo período del año anterior. En contraste, la participación de los impuestos indirectos disminuyeron al 69,6%, frente al 72,9% observado en abril de 2025.

PRESIÓN TRIBUTARIA

Recaudación Tributaria como % del PIB

Proyecciones de la Presión Tributaria de la Administración Central % del PIB



Paraguay ha establecido como meta alcanzar una presión tributaria del 12% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2029. Según datos recientes, la presión tributaria del país se situó en 11,2% del PIB en 2025, con la incorporación de nuevos contribuyentes y la implementación de medidas que ayuden a sostener el crecimiento de las recaudaciones. Este incremento refleja un esfuerzo continuo por mejorar la recaudación fiscal y ampliar la base de contribuyentes.

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que el crecimiento económico mundial será del 3,3% en 2026. Para el Paraguay, se proyecta un crecimiento del PIB entorno al 4,2% para 2026 y 3,5% en adelante, impulsado por expansiones en los sectores, secundario y terciario, con niveles de inflación entorno a la inflación meta. Este contexto de crecimiento económico sostenido proporciona una base favorable para aumentar la recaudación tributaria, siempre y cuando se implementen políticas fiscales efectivas y se mantenga la estabilidad macroeconómica, acompañado de las medidas que son implementadas desde la DNIT y que se proyecta para los siguientes ejercicios fiscales, tales como la implementación de la Facturación Electrónica, implementación del Sistema Integral de Riesgo entre otros factores.

Para alcanzar la meta del 12% de presión tributaria en 2029, la DNIT seguirá fortaleciendo el sistema a través de la implementación de medidas que apunten a ampliar la base de contribuyentes y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

GERENCIA
EJECUTIVA
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ESTUDIOS
ECONÓMICOS